

**CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN  
 TURÍSTICA DE COLOMBIA**

**ADENDA No. 001**

**Invitación pública No. FPT – 009 DE 2012**

El CONSORCIO ALIANZA TURISTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURISTICA, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación pública No. FPT 009 de 2011, que tiene por objeto: **“Ejecutar un plan estratégico de medios para la divulgación de Bogotá como destino turístico con ocasión del XIII Festival Iberoamericano de Teatro 2012, en diferentes medios de comunicación de carácter nacional e internacional, de acuerdo con los requerimientos exigidos por el Instituto Distrital de Turismo de Bogotá y el Fondo de Promoción Turística de Colombia, para el cumplimiento de las actividades del proyecto, de conformidad con las especificaciones técnicas del presente documento”** que:

**PRIMERO.** Teniendo en cuenta la complejidad de las propuestas presentadas y los requerimientos realizados a las mismas, se considera conveniente ampliar el plazo para el cierre y entrega de ofertas por 3 días más, es decir hasta el treinta y uno (31) de enero de 2012.

**SEGUNDO.** Por lo anterior, el cronograma quedará así:

ACTIVIDAD			Lugar
	Inicial	Final	
Cierre y entrega de ofertas		31 de Enero de 2012 hasta las 5:00 p.m	<b>Sub. Dirección Jurídica</b> Edificio CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA <b>Carrera 13 n° 28-01. P.8</b>
Evaluación de ofertas	01 de febrero de 2012	6 de febrero de 2012	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Publicación informe de evaluación		7 de febrero De 2012	Portal. <a href="http://www.fondodepromocionturistica.com">www.fondodepromocionturistica.com</a> . <b>Sub. Dirección Jurídica</b> Edificio CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Observaciones al informe de evaluación Hora	7 de febrero de 2012	9 de febrero de 2012 hasta las 2:30 pm	<a href="mailto:juridica@fpt.com.co">juridica@fpt.com.co</a>
Respuesta observaciones y Selección de contratista		10 de febrero de 2011	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.
Suscripción y legalización del contrato	A partir del 13 de enero		CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

**TERCERO:** En razón a las inquietudes formuladas por los proponentes sobre el factor de evaluación de espacios de contenido editorial, el literal C. del punto 4.3.1 quedará así:

**C. ESPACIOS DE CONTENIDO EDITORIAL (Valores agregados) (Hasta 30 puntos)**

El proponente que ofrezca sin costo, el mayor número de espacios de contenido editorial MENSUAL durante el plazo del contrato, en las franjas de mayor audiencia en televisión regional y en televisión en cable (prime time), podrá obtener hasta un máximo 30 puntos de la siguiente manera:

Mayor número de espacios en TV regional	15 puntos
Mayor número de espacios en TV por cable	15 puntos

Los demás obtendrán el puntaje resultante al aplicar una regla de tres.

**CUARTO:** Teniendo en cuenta las inquietudes surgidas por los proponentes sobre la duración de los comerciales en los espacios publicitarios tanto de televisión regional como televisión por cable, el punto 5.5.3. "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS" quedará así:

**5.5.3 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

Dado el alcance del proyecto, teniendo en cuenta el cubrimiento nacional e internacional que se requiere para la ciudad de Bogotá como destino turístico, en función de sus mercados emisores, con ocasión del XXIII Festival Iberoamericano

de Teatro 2012, según lo aprobado en el Proyecto, se deberán utilizar los siguientes canales de comunicación:

**a. Televisión regional:** Con comerciales de duración única de 30 segundos, para llegar a las diferentes regiones de Colombia en los principales canales y programas de televisión, con el fin de promover turísticamente a Bogotá con ocasión del evento. Los canales recomendados son: Telecaribe, Teleantioquia, Tro, Telepacífico y Telecafé.

**b. Televisión en cable:** Con comerciales de duración única de 30 segundos, para llegar a los mercados turísticos nacionales e internacionales de Bogotá en los principales canales y programas de televisión, con el fin de promover turísticamente a Bogotá con ocasión del evento. Los canales recomendados, dada la afinidad con la temática del Festival, son: TNT, Space, CNN y National Geographic Channel.

Sin perjuicio de lo anterior, el Instituto Distrital de Turismo se reserva el derecho de solicitar pautas en medios locales, regionales, nacionales o internacionales de interés.

**PARÁGRAFO:** En todo caso y teniendo en cuenta el enfoque de promoción turística actual de la ciudad de Bogotá, según sus mercados objetivos, se espera que la proporción de la inversión en televisión regional sea máximo entre un 30 y 35% y televisión por cable mínimo entre 65 y 70%, debiendo considerar ambas franjas de televisión. El presupuesto oficial, incluye los valores causados por impuestos y comisiones.

Como referente de contratación se sugiere revisar el plan de medios propuesto para esta actividad por parte del Instituto Distrital de Turismo. (Anexo 1, 2 Y 3 de la Adenda No. 1)

El comercial de 30 segundos será entregado al contratista por parte del Instituto Distrital de Turismo. La producción y diseño del mismo estará a cargo de la organización del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá.

Para conocimiento del proponente, los medios de comunicación y sus respectivos proveedores donde se realizará pauta por parte del Instituto Distrital de Turismo con ocasión del XXIII Festival Iberoamericano de Teatro 2012, en el marco del Proyecto son:

**Televisión en cable:**

- FOX channels, en franja all day
- A&E, en prime
- AXM, en prime

Teléfonos:  
(1) 2870144

Carrera 13 No. 28-01 Bogotá D.C. – Colombia  
[www.fondodepromocionturistica.com](http://www.fondodepromocionturistica.com)

Fax:  
(1) 2870149 ext 109

- Discovery, en prime
- ESPN, en prime
- History Channel, en prime

**QUINTO:** Los demás términos y condiciones del documento de términos de referencia que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican.

Dado en Bogotá D.C., el veinticinco (25) de enero de 2012.

**CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA**  
**SUBDIRECTOR JURÍDICO**  
**FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**

PROYECTÓ: CESAR A. CÁRDENAS A.  
REVISÓ: CARLOS A. ROMÁN C.